



DECRETO ALCALDICIO N° 163/

APRUEBA MODIFICACION DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS QUE INDICA.

REQUINOA, 20 ENE 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El memo N° 66 de fecha 20.01.2022 de la Dirección de Desarrollo Comunitario que solicita Aprobar mediante Decreto Alcaldicio Modificación de Convenio de Continuidad, Transferencia y Ejecución suscrito con fecha 10.01.2022 entre la Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, de la región de O'Higgins y la I. Municipalidad de Requinoa para la ejecución del programa denominado: "PROGRAMA 4 A 7"

La resolución exenta N° 23 de fecha 18.01.2022 que aprueba Modificación de Convenio de Continuidad, Transferencia y Ejecución suscrito con fecha 10.01.2022 entre la Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, de la región de O'Higgins y la I. Municipalidad de Requinoa para la ejecución del programa denominado: "PROGRAMA 4 A 7.

DECRETO :

APRUEBASE Modificación de Convenio de Continuidad, Transferencia y Ejecución de Fondos suscrito con fecha 10.01.2022, entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, de la región de O'Higgins y la I. Municipalidad de Requinoa para la ejecución del Programa 4 a 7.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

M.ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

CRISTIAN ALBORNOZ BECERRA
ALCALDE (S)

CMAB /MAVS/ LGE/ TPD/tpd

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Dirección Des. Comunitario (1)
Convenio (1)